

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVIII PERIODO LEGISLATIVO

9a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 28

2 de marzo de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO

Diputados presentes

BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
MACCHI, Carlos Alberto
MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto

RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
FUENTES, Eduardo Luis
LAURIN, Iris del Carmen
MESPLATERE, Constantino
SAPAG, Luz María
VAZQUEZ, Julio César

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - GIRO A COMISIONES

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Comunicaciones particulares
- III - Proyectos presentados

- 1 - Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.

3 - MOCION DE SOBRE TABLAS

- (Art. 136 - RI)
(Expte.D-034/00 - Proyecto 4143)
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

4 - FONDO DE BECAS

- (Su reglamentación)
(Expte.D-034/00 - Proyecto 4143)
Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4143. Se sanciona como Resolución 598.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 598

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a dos días de marzo de dos mil , en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,34', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Oscar Alejandro Gutiérrez, Carlos Alberto Macchi, Raúl Humberto Monti, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Jorge Omar Alvedo Tobares, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar. Total veintisiete señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino quiere dejar constancia de la ausencia con aviso de la señora diputada Luz María Sapag y de los señores diputados Julio César Vázquez y Constantino Mesplatare.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- En el mismo sentido, señor presidente, es para justificar la ausencia de la señora diputada María Teresita Acosta, del señor diputado Eduardo Luis Fuentes y del señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor, quien estaría llegando en estos momentos a la Casa. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- En el mismo sentido, señor presidente, es para justificar la ausencia de la señora diputada Iris del Carmen Laurín y del señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, señor diputado.

Con veintisiete señores diputados presentes, damos por iniciada la novena sesión extraordinaria, Reunión N° 28.

La Reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 7 del día 1 de marzo próximo pasado. La Comisión de Labor Parlamentaria procedió, por Acta N° 197 de la misma fecha, a ordenar la confección del Orden del Día N° 21 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara, de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial. De no haber objeciones, pasamos a considerar el Orden del Día.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

2

GIRO A COMISIONES

I

Comunicaciones oficiales

- De la señora defensora del Pueblo de la ciudad de Neuquén, licenciada Blanca Tirachini, haciendo llegar copia de la Resolución 082/00, expresando preocupación por la privatización de parte del capital accionario del Banco Hipotecario Nacional; y la situación de incertidumbre en la que se encuentran los beneficiarios de los planes crediticios para la adquisición de la vivienda única (Expte.O-030/00).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, comunicando que se ha constituido la “Comisión de MERCOSUR y Problemas de Integración” (Expte.O-031/00).
 - *Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.*
- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.E-008/00).
 - *Concedida. Pasa al Archivo.*
- Del señor vicegobernador de la Provincia, en ejercicio del Poder Ejecutivo, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.E-013/00).
 - *Concedida. Pasa al Archivo.*
- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar nómina de los directores designados para conformar el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP-, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 8° de la Ley 2247 (Expte.E-014/00).
 - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, informando que se ha dispuesto la intimación a Fiscalía de Estado por CORFONE SA, deposite el capital de condena con conceptos de honorarios, más intereses y costas de la ejecución, en relación a los autos caratulados: “Jauregui, Delia de Eurasquin y otro e/a: ‘Jauregui, Delia de Eurasquin y otro c/Turismo RV y otros s/Daños y perjuicios’ s/Ejecución de sentencia”; todo ello por haber cesado el privilegio del artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-038/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

II

Comunicaciones particulares

- Del señor Mario Antenor Arias, solicitando se rebajen los sueldos a las autoridades políticas en un cincuenta por ciento (Expte.P-008/00).

- *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*

- De los señores Daniel Mansilla, César Pitocco y Lucindo Cuevas, haciendo llegar petitorio en relación a la adquisición de un avión sanitario para la Provincia, lo cual cubriría las necesidades básicas de las personas que se encuentran en lista de espera de un órgano (Expte.P-009/00).

- *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

III

Proyectos presentados

- 4136, de Ley, iniciado por el señor Daniel Baum -senador de la Nación-, por el cual se crea un Régimen de Convertibilidad Hidrocarburífera para la administración de las regalías petrolíferas y gasíferas (Expte.O-032/00).

- *Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4137, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se pone en ejercicio el poder de policía de emergencia del Estado provincial (Expte.E-009/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4138, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se transforma la tipicidad jurídica del Ente Autárquico "Banco de la Provincia del Neuquén", en Sociedad Anónima (Expte.E-010/00).

- *Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4139, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, referido a la solvencia o disciplina fiscal (Expte.E-011/00).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4140, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se ratifica el acuerdo denominado Compromiso Federal, suscripto por gobernadores en ejercicio y electos y representantes del gobierno nacional electo, con fecha 6/12/99 (Expte.E-012/00).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4141, de Declaración, iniciado por los señores diputados Raúl Esteban Radonich -presidente del Bloque de la Alianza- y Gabriel Luis Romero -presidente del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se reivindican las potestades privativas de este Poder Legislativo respecto de la reforma del Estado y, en particular, del Ente Provincial de Energía del Neuquén -EPEN- (Expte.D-032/00).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

1

Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar una moción de preferencia sobre el proyecto de Declaración número 4141, para que sea tratado en la próxima sesión, con o sin Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Resulta aprobada.

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Oscar Alejandro Gutiérrez y Federico Guillermo Brollo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.
Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para consultar cuál es la urgencia en el tratamiento de este tema ya que todavía no hemos tomado conocimiento del proyecto, pero sería importante conocer cuál es la urgencia que hay en el tratamiento de este tema teniendo en cuenta que han ingresado también temas de preferente Despacho y no se ha resuelto su tratamiento con o sin Despacho de la Comisión en la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.
Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, el tema ya ha sido votado y se supone que si su Bloque votó a favor, allí estarán los fundamentos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.
Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, el Bloque del Partido Justicialista entiende que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino ha votado a favor, por lo que la moción solicitada ya ha sido aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Bueno, si la moción ha sido aprobada yo quiero dejar constancia en el Diario de Sesiones que mi voto es en disidencia porque no veo la urgencia en tratar con moción de preferencia este tema.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.
Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Realicé una consulta que entendí que, de alguna manera, era anterior al hecho de que se diera por votado este tema, ya que luego de la lectura y previo a consultar qué hacíamos, creo que es importante evacuar previamente cuál es la urgencia que hay en el tratamiento de este tema porque sino no podemos saber qué es lo que se vota.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, para que una moción se reconsidere debe tener los dos tercios de los votos de la Honorable Cámara, por lo tanto entiendo que lo que los señores diputados del Movimiento Popular Neuquino deben pedir es la

reconsideración de la moción y si la Honorable Cámara entiende necesaria la reconsideración por los dos tercios, se reconsiderará y sino no valen más aclaraciones respecto de si votaron o no votaron porque fue claro el momento de la votación y el Movimiento Popular Neuquino en pleno votó positivamente esta propuesta.

Si algún señor diputado quiere hacer una propuesta, tiene que proponer concretamente la reconsideración del punto anterior y pasamos a votación, señor presidente, a ver si se reconsidera o no.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia dio por aprobada la moción, de manera que si se quiere reconsiderar el tema aprobado, como dice el señor diputado, reglamentariamente se necesitan los dos tercios de votos de la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Señor presidente, yo no he pedido la reconsideración, solamente he dicho que este tema lo voto negativamente. Que quede asentado en el Diario de Sesiones. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Así se dejará constancia de su voto, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, seguramente puede entenderse que ha habido, de hecho existió, no un error o una mala interpretación de lo acordado en el día de ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria donde justamente entre los presidentes de los distintos Bloques convenimos cuáles son los temas que se van a tratar y los que se pasan a Comisión. Justamente, este proyecto de Declaración se había convenido que pasaba a Comisión, no se solicitó lo que reglamentariamente está pidiendo el diputado Radonich, que sea tratado con preferencia, con o sin Despacho. De manera que esto no ha sido lo acordado, quiero dejarlo aclarado que esto fue así, en esto ha estado el presidente de la Comisión Observadora Permanente, los vicepresidentes 1° y 2° de la Honorable Cámara, el diputado Carlos Antonio Asaad en reemplazo del diputado Gabriel Luis Romero, el diputado Raúl Esteban Radonich y quien les habla. De manera que, seguramente, esto en el Bloque no lo hemos hablado porque justamente el tema del tratamiento con o sin Despacho y con preferencia no había sido tratado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para explicar que ante la propuesta del diputado Raúl Esteban Radonich fue, insisto, aprobada la moción de preferencia por unanimidad -o casi tomando la declaración del diputado Oscar Alejandro Gutiérrez- por lo que si se quiere reconsiderar lo resuelto por la Honorable Cámara, se debe hacer una moción de reconsideración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para ratificar lo que dice el diputado Julio César José Falleti con respecto a que en ningún momento se planteó en la reunión de la Comisión Observadora Permanente o de Labor Parlamentaria el pedido de preferencia porque no es costumbre plantear si se va a darle preferencia o no o se va a pedir algún proyecto. Lo que en definitiva en la Comisión Observadora Permanente se acuerda es la entrada o no del proyecto y en la Comisión de Labor Parlamentaria el destino o si se pide el tratamiento sobre tablas. Después cada Bloque, señor presidente, establece su estrategia, lee el temario, los proyectos que se pueden o no tratar y eventualmente define, vuelvo a repetir, establece su estrategia sobre las eventualidades que pueda tener la sesión. Me parece que con esto queda totalmente aclarada cuál es la situación. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Simplemente, señor presidente, para adelantar que este proyecto presentado por los Bloques de la Alianza y el PJ conjuntamente, es un proyecto altamente político de discusión pública en los medios y que estamos dispuestos a discutir con todo el convencimiento que tenemos; estamos convencidos que hay que discutirlo; muchos de nuestros diputados además está el gobernador y algunos funcionarios discutiendo este tema solamente frente a un sector minúsculo que está

sosteniendo otra posición; y ahora por supuesto, se ha aprovechado esta coyuntura para hacer de esto una discusión política.

Quiero decirle al señor presidente y a los señores diputados que hemos venido dispuestos, inclusive, a estar en la discusión en este momento sobre este proyecto; para eso además hemos venido dispuestos a que se presentara el tratamiento sobre tablas y no hay ningún problema, si hubieran pedido que se tratara sobre tablas, quizá, lo hubiéramos pasado a Comisión pero no teníamos problema en discutirlo, como no tenemos problema en discutirlo en la próxima sesión. Estamos convencidos que las acciones que se están tomando con relación a lo que trata el proyecto -y no lo voy a mencionar para no ventilar una discusión en este momento-, tiene fundamentos sólidos por parte del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Así que no tenemos ningún problema, señor presidente, en discutir este proyecto ahora o la semana que viene.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Yo quiero rescatar la postura del vicepresidente 1º de la Honorable Cámara en el sentido de aceptar la discusión de este proyecto o de cualquier otro porque justamente si nos reivindicamos como representantes populares o del pueblo, esa pomposa caracterización que nuestra lengua tiene siempre a mano para definirnos como tales, tenemos que estar dispuestos también para discutir un tema que está en la mente, en el corazón y en los sentimientos de mucha gente. Y claro que sí, que este es un proyecto político o ¿qué estamos haciendo acá si no es política? Y es la oportunidad para discutirla. Quiero rescatar la postura del diputado Federico Guillermo Brollo y de todos los funcionarios que se animan a discutir este tema y de paso aprovecho la oportunidad para no utilizar el mismo calificativo para el señor secretario de Energía que está esquivando justamente su presencia en la Comisión específica para venir a explicar y a discutir con los integrantes del Parlamento, los representantes del pueblo, esta situación tan conflictiva y que va a aumentar en conflictividad en la medida en que no sepamos darle una salida política. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, yo no quería dejar pasar este momento en que se le hace la imputación a un funcionario del gobierno provincial para destacar un evento que ha sido insólito en esta Honorable Legislatura: por primera vez ha venido dos veces el señor gobernador a presentar distintos proyectos; han venido cantidades de subsecretarios, de directores, a explicar proyectos, a presentar leyes, a darse a la discusión. La eventualidad de que un subsecretario no haya podido venir, no implica un hecho político que puede ser tomado en consideración sino más bien sería de destacar lo participativo que está siendo el gobierno provincial respecto a todos los proyectos de Ley que se presentan. En ese sentido, sería importante también destacar que así como no rehuimos nosotros y entendemos que no rehuye la oposición a la discusión política, además de las declaraciones, sería importante que por fuera de que se declaren o no de preferencia determinado proyecto, habilitáramos los medios para poder, de una vez por todas, tratar en las sesiones los proyectos de Ley que se han presentado. También, señor presidente, es casi el único gobierno provincial, el Poder Ejecutivo que a sólo ochenta días de haber asumido, ha elevado tal cantidad de proyectos importantes que hacen a un plan de gobierno votado por el pueblo. En este sentido, casi todos estos proyectos de Ley están durmiendo el sueño de los justos en las Comisiones, proyectos de Ley tan importantes como es la Ley de Educación, la de escala salarial, en la cual han participado distintos estamentos de la comunidad, proyecto de Ley como el Centro PyME, proyecto de Ley de Chihuido, son temas de discusiones muy importantes y sería importante también, entonces, que tratáramos de darle preferencia para que se pudieran discutir en la Honorable Cámara, no sé si para aprobarlas, cuestionarlas o asumir en forma responsable las críticas a estos proyectos de Ley sino aunque sea para decir que no y asumir responsablemente las posturas que estamos tomando frente a estos temas. Por eso entiendo que es importante que esta discusión política la hagamos en forma responsable todos los Bloques sobre todos los temas, lo más aceleradamente posible en todos los aspectos políticos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.
Sr. GUTIERREZ (MPN).- Quiero coincidir con la diputada que me antecedió en el uso de la palabra pero además veo que en algunos casos hay alguna premura. De la misma manera y manteniendo la misma coherencia, discúlpeme que lo nombre al diputado Ricardo Villar, también me hubiese gustado, más allá que se haya pasado el momento, que hubiésemos tratado con igual premura el tema de las agresiones al gobernador o a las instituciones y esto no ha sido así. Es más, en el día de la fecha se ha reunido la Comisión "A" y todavía sigue durmiendo el tratamiento del proyecto de Declaración en la Comisión y estamos estudiando a ver qué forma le damos a este proyecto de Declaración. No rehuimos la discusión política sobre este tema pero tampoco rehuimos la discusión sobre otros temas que también son interesantes, como la agresión al gobernador y a las instituciones.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señores diputados.

Habiendo sido tratado extensamente este tema y votado con anterioridad, se da por cerrado el mismo.

Por Secretaría se continúa con la lectura del Orden del Día.

- 4142, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados del Partido Justicialista, rechazando la medida impulsada por el Poder Ejecutivo nacional de aumentar la edad jubilatoria de la mujer (Expte.D-033/00).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 4143, de Resolución, iniciado por los señores presidentes de los Bloques políticos que componen esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se dispone reglamentar el funcionamiento y administración del Fondo de Becas, creado por Resolución 570 y prorrogado por Resolución 588 de esta Honorable Cámara (Expte.D-034/00).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

3

MOCION DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 - RI)

(Expte.D-034/00 - Proyecto 4143)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente reservado en Presidencia.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Si todos los diputados están despiertos, señor presidente...

Sr. FALLETI (MPN).- Empezamos por la izquierda...

- Resulta aprobado.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Habiéndose aprobado la moción de sobre tablas, se procederá a su tratamiento.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

4

FONDO DE BECAS

(Su reglamentación)

(Expte.D-034/00 - Proyecto 4143)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución, por el cual se dispone reglamentar el funcionamiento y administración del Fondo de Becas, creado por Resolución 570 y prorrogado por Resolución 588 de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1°. Reglamentar el artículo 26 de la Ley 2218, disponiendo que los montos derivados por su aplicación y destinados a fines sociales serán administrados directamente por cada uno de los señores diputados.

La Prosecretaría Administrativa hará entrega del importe a cada uno de los señores diputados, en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Dichas sumas serán otorgadas con cargo a rendir cuenta documentada.

Artículo 2°. Los montos transferidos de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente, serán efectivizadas a cada uno de los señores diputados en la medida en que la Tesorería General de la Provincia realice las transferencias mensuales por contribuciones del Estado, destinadas a tal fin.

Artículo 3°. Los fondos se destinarán al otorgamiento de becas para estudiantes de nivel medio o superior y/o subsidios a personas físicas de escasos recursos, conforme la reglamentación que se establece por Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 4°. La rendición de cuentas de los fondos percibidos por los señores diputados será remitida mensualmente a la Prosecretaría Administrativa con la documentación establecida en el Anexo I y la intervención del presidente de cada Bloque, siendo condición indispensable para la percepción de la siguiente cuota mensual, la rendición de la remesa anterior.

Artículo 5°. Derogar las Resoluciones 570 y 588.

Artículo 6°. Comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en oportunidad de reunirnos en la Comisión de Labor Parlamentaria, habida cuenta del inicio de clases el próximo lunes y la urgencia que representa justamente disponer de los fondos, dado el compromiso de muchos diputados con la entrega de estas becas a gente que está con necesidades y que justamente los estudios en algunos casos secundarios o universitarios requieren de un aporte, de una ayuda de esta Honorable Legislatura; y en ese sentido hemos convenido justamente la tramitación de estas becas a través de un mecanismo mucho más ágil, entendiendo que de esta forma van a llegar mejor dirigidas y de mejor forma a aquellos que realmente lo necesitan.

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... Como bien dice en el artículo 26 de la Ley número 2218, se fijó un veinte por ciento del adicional por zona desfavorable aplicado sobre el total de las remuneraciones sujetas a retención que perciben los señores diputados provinciales a partir del pasado 1 de noviembre de 1997. El ahorro derivado por la aplicación del presente artículo será destinado a fines sociales exclusivamente, de acuerdo a la resolución que al efecto sancione esta Honorable Legislatura.

Consecuente con ello, la Honorable Cámara sancionó con fecha 25 de febrero del año '98 la Resolución 570 constituyendo un fondo de becas de estudio para jóvenes de la Provincia de niveles secundarios, terciarios y universitarios que se encuentren en situación de riesgo educacional, brindando un incentivo económico para quienes tengan posibilidad de perder continuidad o tener que finalizar sus estudios por razones socio-económicas. A propuesta de cada uno de los señores diputados y dado el inminente inicio del ciclo lectivo, señor presidente, en el año '98 se procedió a otorgar la becas por intermedio de la Prosecretaría Administrativa responsabilizándose por el registro de la documentación, control y pago de las mismas que posteriormente, por Resolución de la Honorable Cámara, se sancionó la Resolución número 588 prorrogando lo dispuesto en la Resolución anterior para el Ejercicio 1999.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Hoy, teniendo en cuenta que la situación socio-económica se encuentra agravada, la intención de este Cuerpo es otorgar la mayor amplitud de alcance de los beneficios plasmados en el espíritu de la norma legal,...

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... por lo que en el ánimo de permitir la permanente disponibilidad de dichos fondos es que se propicia por esta vía dar la normativa que regule dicho cometido.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a los señores diputados aprobar el presente proyecto de Resolución, a los efectos de lograr la pronta sanción del mismo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Reglamentar el artículo 26 de la Ley 2218, disponiendo que los montos derivados por su aplicación y destinados fines sociales serán administrados directamente por cada uno de los señores diputados.

La Prosecretaría Administrativa hará entrega del importe a cada uno de los señores diputados en diez cuotas mensuales,...

- Se incorpora el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

... iguales y consecutivas. Dichas sumas serán otorgadas con cargo a rendir cuenta documentada.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hace su ingreso al Recinto, el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Los montos transferidos de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente, serán efectivizados a cada uno de los señores diputados en la medida en que la Tesorería General de Provincia realice las transferencias mensuales por contribuciones del Estado, destinados a tal fin.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Los fondos se destinarán al otorgamiento de becas para estudiantes de nivel medio o superior y/o subsidios a personas físicas de escasos recursos conforme la reglamentación que se establece por Anexo I de la presente Resolución.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- No, gracias, cedo la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es simplemente para hacer una modificación en el sentido de ampliar el espectro de las becas a nivel primario; en el período anterior las becas se otorgaban también en el nivel primario, no sólo secundario y universitario. O sea, agregar simplemente nivel primario, medio o superior.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- En el mismo sentido, ya que hay algunas escuelas haciendo experiencias pilotos, sería en los tres ciclos y en el polimodal; también tendría que quedar especificado...

- *Risas.*

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ... la escuela de Las Coloradas tiene polimodal y tres ciclos.
VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Todos los niveles.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Bueno, pongamos todos los niveles entonces. Ah!, no quieren entrar ahí; no quieren entrar ahí.

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3° con la modificación propuesta por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a cómo quedó el artículo 3°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Los fondos se destinarán al otorgamiento de becas para estudiantes de todos los niveles y/o subsidios a personas físicas de escasos recursos, conforme a la reglamentación que se establece por Anexo I de la presente Resolución.”

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No quieren entrar en la Ley Federal.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido, por favor, a los señores diputados que no dialoguen.

Continuamos con la lectura del artículo 4°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4°. La rendición de cuentas de los fondos percibidos por los señores diputados será remitido mensualmente a la Prosecretaría Administrativa con la documentación establecida en el Anexo I y la intervención del presidente de cada Bloque, siendo condición indispensable para la percepción de la siguiente cuota mensual la rendición de la remesa anterior.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- *Resulta aprobado.*

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 5°. Derogar las Resoluciones 570 y 588.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5°.

- *Resulta aprobado.*

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 6°. Comuníquese y archívese.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 6°.

- *Resulta aprobado.*

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 598](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión. Gracias.

- *Es la hora 21,10'.*

A N E X O

RESOLUCION 598

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:**

Artículo 1º Reglamentar el artículo 26 de la Ley 2218, disponiendo que los montos derivados por su aplicación y destinados a fines sociales serán administrados directamente por cada uno de los señores diputados.

La Prosecretaría Administrativa hará entrega del importe a cada uno de los señores diputados en diez (10) cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Dichas sumas serán otorgadas con cargo a rendir cuenta documentada.

Artículo 2º Los montos transferidos de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente, serán efectivizados a cada uno de los señores diputados en la medida en que la Tesorería General de Provincia realice las transferencias mensuales por contribuciones del Estado, destinadas a tal fin.

Artículo 3º Los fondos se destinarán al otorgamiento de becas para estudiantes de todos los niveles y/o subsidios a personas físicas de escasos recursos, conforme a la reglamentación que se establece por Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 4º La rendición de cuenta de los fondos percibidos por los señores diputados será remitida mensualmente a la Prosecretaría Administrativa con la documentación establecida en el Anexo I y la intervención del presidente de cada Bloque, siendo condición indispensable para la percepción de la siguiente cuota mensual la rendición de la remesa anterior.

Artículo 5º Derogar las Resoluciones 570 y 588.

Artículo 6º Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dos días de marzo de dos mil.-----

Fdo.) Jorge Sapag -Presidente- Manuel Gschwind -Secretario- H. Legislatura de la
Provincia del Neuquén

ANEXO I

La rendición de los fondos otorgados en concepto de becas para estudiantes de todos los niveles deberá contener la siguiente documentación:

- a) Declaración jurada, según modelo adjunto, la que deberá ser remitida mensualmente en fotocopia debidamente certificada por el señor diputado que acuerde el beneficio y el original de la misma, con la última rendición.
- b) Fotocopia del documento de identidad del beneficiario y del tutor cuando se trate de menores de edad.
- c) Certificado de alumno regular o de inscripción en el establecimiento educativo cuando se trate de estudiantes que ingresan al primer año.
- d) Recibo debidamente firmado por el beneficiario o el tutor cuando se trate de menores de edad.

La rendición de los fondos otorgados en concepto de subsidios a personas físicas de escasos recursos deberá contener la siguiente documentación:

- a) Declaración jurada, según modelo adjunto.
- b) Fotocopia del documento de identidad del beneficiario.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

-
Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez